MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1255/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" ID N° 399.932, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".---------

Asunción, 24 de Septiembre de 2.021.-

VISTA: La ***Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"***, la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y su reglamentación a través del ***Decreto N° 2.992/19***, el ***Memorando D.G.T.H. Nº 1025/2021*** de fecha ***05 de julio del 2021*** remitida por la Dirección de Gestión de Talento Humano donde solicita el llamado para la "Adquisición de Relojes marcadores Biométricos", la ***Resolución D.G. Nº 925/2021*** de fecha ***13 de julio de 2.021***, por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Ofertas Nº 08/2021 "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos" con I.D. N° 399.932, el ***informe de Evaluación*** del presente proceso iniciado en fecha ***10 de setiembre de 2021***, la ***Resolución D.G. Nº 1234/2021*** que rectifica parcialmente la Resolución D.G. Nº 925/2021, la ***Nota UOC Nº 910/2021*** de fecha ***21 de Septiembre del 2021***, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" ID N° 399.932, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Por ***Memorando D.G.T.H. Nº 1.025/2021*** de fecha ***05 de julio de 2021*** de la Dirección de Gestión de Talento Humano, por la cual solicita se realice el llamado para "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS", asimismo remite la planilla con los requerimientos y precios referenciales para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.----------

En tal sentido, la ***Resolución D.G. N° 925/2021*** de fecha ***13 de julio de 2.021***, aprueba el llamado por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" CON ID. N° 399.932 y conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: el Abg. Javier Francisco Cáceres por la Dirección de Administrativa, la Sra. Karina Duarte por la Dirección de Gestión de Talento Humano y el Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica, posteriormente por Resolución D.G. Nº 1234/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 es sustituido el funcionario Francisco Javier Cáceres por el funcionario Lic. Víctor Galeano.----------

Por ***Nota UOC N° 722/2021*** de fecha ***13 de agosto de 2021*** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). En el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".----------

Abg. MARTA GHANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

En el Art. Ut Supra mencionado se expresa claramente que a falta de tres ofertas la convocante "podrá" en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas, por lo tanto la convocante tiene la opción de ampliar la fecha de apertura, optando por posponer por 2 (dos) veces la Apertura de Ofertas, hasta la presentación de 2 (dos) ofertas, decidiendo llevar adelante la misma.----------

Conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 10 de setiembre del 2021, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes: ----------

N°		Razón Social	
1	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py
2	80101720-3	ONLINE PARAGUAY S.A.	onlinesapy@gmail.com

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 10 de Septiembre de 2.021 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso. Tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda que la adjudicación del Llamado por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de la firma: ----------

- **WINNER S. R. L. con RUC 80010090-5, por un monto total de Gs. 459.420.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil).----------**

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gasto **Subgrupo de Gasto 542 "Maquina o Equipo registrador de horas trabajadas",** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

ARENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1255/2.021

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la *Ley Nº 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública".*----------

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR el Llamado **por CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" N° 399.932,** a la oferta presentada por la firma **WINNER S. R. L. con RUC 80010090-5, por el monto total de Gs. 459.420.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil),** de conformidad al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	WINNER S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS	CISM	CHINA	93	4.940.000	459.420.000.-
PRECIO TOTAL						459.420.000.-

Artículo 2°. DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Subgrupo de Gasto 542 "Maquina o Equipo registrador de horas trabajadas"**, para el Ejercicio Fiscal 2021 con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Artículo 3°. AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA F.
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL